

6 DE JULIO "DÍA DEL MAESTRO", REFLEXIONES

Maestra vida

Por Antonio Candueñas Sabrera (*)

Hoy 6 de julio los maestros recordamos el Día del Maestro con la misma alegría de cuando fuimos niños en las aulas.

Hoy, como hace diez años, nuestros salarios son cada vez más reducidos, pero los maestros no se han rendido y han sabido sobreponerse a la adversidad. Ahora, aparte de ser maestros, muchos somos taxistas, vendedores ambulantes, albañiles y nos dedicamos a toda otra actividad que signifique sobrevivir, hacer de nuestras vidas una Maestra vida.

En el mundo globalizado y moderno, hoy no es posible vivir simplemente. De lo que se trata es de tener una vida digna y con calidad. Los maestros no tenemos acceso a esa vida. Sin embargo, la capacidad de los maestros es sorprendente. Una década de vida así, por debajo de los índices de la canasta familiar, creo que no solamente es habilidad. Es mucho más que eso, es fortaleza de maestro. Maestra vida en la Costa, Sierra y Selva del Perú.

En verdad, la Escuela es una verdadera universidad para el Maestro; allí aprendemos a vivir, a luchar y a esforzarnos para la enseñanza a nuestros niños. La escuela siempre será el mejor lugar, el lugar más soñado, el ambiente ideal para realizarnos como maestros.

Los maestros somos así, solidarios con nuestros compañeros, y muy atentos a las necesidades de nuestros niños y jóvenes.

Pero tampoco somos tan contemplativos cuando se vulneran nuestros derechos; ahí somos bravos como el Urubamba, como decía nuestro primer Secretario General del Sutep, el maestro Horacio Zeballos Gómez.

La labor del maestro es muy compleja; tenemos no solamente a diario la preparación de clases para nuestros niños y jóvenes, preparar materiales de trabajo y todo cuanto signifique ser el **facilitador** del aprendizaje, como hoy se nos llama. Por esta parte de nuestra labor diaria, preparación de clases, recibimos S/ 1.00 diario (promedio). Luego tenemos que enfrentar los problemas de aprendizaje de los alumnos, propios de una deficiente alimentación y salud, siendo muy fortificante la relación con los padres de familia que apoyan a diario la labor docente.

El maestro que asume el cargo de director adquiere la responsabilidad académica y administrativa del Centro Educativo, el manejo inteligente para cumplir y hacer cumplir las normas por las que se rigen maestros, trabajadores, administrativos, padres de familia y alumnos por una remuneración al cargo de

S/75.00 (S/2.50 diario).

El glorioso Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación (SUTEP) desde su fundación el 6 de julio de 1972 ha sabido enfrentarse a las dictaduras de turno. Es así como en el régimen militar del general Juan Velasco Alvarado tuvieron los valerosos maestros duras luchas.

El 3 de julio de 1974 el Sutep publica una carta abierta al Presidente de la República, en la cual solicita la apertura del diálogo con las autoridades.

El 8 de julio el Secretario General del SUTEP Horacio Zeballos Gómez se reúne con el presidente Velasco y los ministros Carpio Becerra (Educación) y Richter Prada (Interior), y los Generales Graham Hurtado y Valdez Palacios, jefe y subjefe del COAP. Un maestro reunido con el Presidente militar reclamando derechos y reivindicaciones de sus compañeros.

El glorioso Sutep tuvo una participación muy activa en el histórico Paro Nacional del 19 de julio de 1977, que fue comparado sólo con las movilizaciones y paros obreros de las primeras décadas del siglo. Es también el primer enfrentamiento de tipo unitario del movimiento sindical con el Gobierno Militar. Este histórico paro nacional fue el final de una dictadura, puesto que el 28 de julio de ese mismo año, con motivo del aniversario nacional, el presidente Francisco Morales Bermúdez anuncia la convocatoria de elecciones a una Asamblea Constituyente para el año 1978 y a Elecciones Generales para 1980. No se puede olvidar, entonces, que las largas huelgas de 1978 y 79 son históricas para el pueblo peruano, pues los maestros se enfrentaron al gobierno en duras luchas por las mejoras económicas y reivindicaciones sociales, por lo que se deben considerar como eje del movimiento popular en la lucha por la democracia.

En este milenio que recién empieza, los maestros no vemos cambiar nuestra situación; seguimos maltratados económicamente. No puede ser que desde hace 10 años nuestros sueldos sean los mismos, sin las mejoras sustanciales acordadas con la canasta familiar.

Finalmente, en esta larga lucha de los maestros por la Democracia, y en el Día del Maestro fundamentalmente, los docentes recordamos a Horacio Zeballos Gómez, Primer Secretario General del SUTEP, y a todos los profesores que trazaron el glorioso camino de la ya tradicional lucha de los maestros del Perú.

(*) Director del C.N. 2027 "José María Arguedas" S.M.P., Lima.

El maestro universitario

Por Daniel Echaiz Moreno

El 6 de julio de cada año se celebra el Día del Maestro y, en tal fecha, suele homenajearse al profesor escolar, es decir, a aquel que imparte sus enseñanzas en los niveles inicial, primaria y secundaria. En consecuencia, se obvia al docente que forma profesionales, al que prepara para la vida, al que brinda los conocimientos necesarios para el desarrollo laboral; nos referimos al maestro universitario.

Maestro es todo aquel que transmite sus conocimientos, experiencias, vivencias y consejos, es quien moldea la personalidad y la capacidad intelectual, es el que vela porque sus discípulos crezcan en cultura y saber. En tal sentido, el más grande maestro es Dios Nuestro Señor, como también lo son nuestros padres, nuestros profesores escolares y, por supuesto, nuestros maestros universitarios.

Durante la época universitaria, los catedráticos se convierten en algo más que eso, en tanto comparten con nosotros la misma vocación profesional: el Derecho, la Medicina, la Arquitectura, la Economía, etc. Son —de alguna manera— paradigmas que guían nuestros primeros pasos en la profesión. Y ello se aprecia cuando conversamos con algún maestro sobre determinado tema académico (inclusive habiendo terminado la hora de clase) y la conversación va tornándose cada vez más interesante y amena, y se prolonga en el tiempo sin que nos percatemos. Es que resulta aleccionador el diálogo con un profesor.

El ser humano se instruye académicamente durante diversas etapas de su vida claramente marcadas; así, en términos generales, tenemos: la educa-

ción escolar (inicial, primaria y secundaria) y la educación superior (grado, maestría y doctorado). Obviamente, también están la educación técnica, las aficiones artísticas y la cultura autodidacta (esto último, cuando la persona adquiere conocimientos por sí misma, sin auxilio docente). Cada una de estas fases o tipos educacionales persigue diferentes fines, por lo que no son comparables, pero nadie puede dudar de que la educación universitaria configura en la actual "era del conocimiento" el más apreciable patrimonio personal, el cimiento que posibilitará el desarrollo profesional, el "valor agregado" de todo hombre o mujer del nuevo milenio. Y esa importante formación nos la brindan nuestros maestros universitarios; he ahí la razón principal que debe impulsar a todo alumno para estar siempre agradecido de ellos por el invaluable legado.

Finalmente, no podemos concluir esta reflexión sin antes agradecer a todos y cada uno de nuestros maestros de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima por sus sabias enseñanzas con las cuales nos hemos formado profesionalmente; entre tales ilustres juristas debemos mencionar a los doctores Ricardo Beaumont Callirgos, Carlos Cárdenas Quirós, Augusto Ferrero Costa, Oswaldo Hundskopf Echebío, José León Barandiarán Hart, Alvaro Llona Bernal, César Mansilla Novella, Jorge Power Manchego-Muñoz, Carlos Torres Morales, Andrés Valle Billinghurst y Enrique Varsi Rospigliosi. A ellos, como representación de todos los maestros universitarios del Perú, les decimos con respeto y gratitud: ¡Feliz Día del Maestro!

CARTAS

OEA mecedora

Señor Director:

Pobre Perú. Otra vez ha sido nuestra patria víctima de las maniobras manipuladoras del organismo que debería ser guardián de la democracia en América. Y todo esto por la ingenuidad de creer que la Misión de Alto Nivel que nos visitaría por encargo de la Asamblea General habría de cumplir cabalmente dicho encargo. Pese a la presencia del canciller de Canadá, señor Lloyd Axworthy, que venía precedido de una fama de duro, justo e insobornable. Con él teníamos los peruanos la esperanza de que algo de este escandaloso proceso electoral se podría enderezar, ya que al señor Gaviria su pasado lo condena. Pues bien, ya estuvieron aquí, y del resultado mejor no hablar, pues el país entero se ha visto frustrado. Si hubieran tenido la intención de actuar de acuerdo al mandato recibido por la Asamblea General, al menos se habrían impuesto para que algo de sus propuestas se vieran como cosa tangible. Pero no hay mal que por bien no venga: ahora ya sabemos que la restitución plena de la democracia en el Perú está solamente en nuestros manos, en nuestra actuación y en nuestro coraje para enfrentar a aquellos que ilegítimamente quieren atomizarse en el poder.

Atentamente
César Delgado B.
L.E. 25713448

Habría que esperar la llegada del Alto Comisionado de la OEA. Pero tiene razón: nada reemplazará al esfuerzo de los peruanos, que somos los que debemos hacer retroceder a la autocracia.

Código Tributario

Señor Director:

Le ruego se sirva acoger y publicar la carta adjunta que he remitido al presidente de la Comisión de Economía del Congreso.

Atentamente
Manuel Huayameres P.
DNI 09071931

Señor Ing. Victor Joy Way
Pres. de la Com. de Economía
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para plantear ante la Comisión de Economía de su presidencia la derogatoria o modificación del art. 119 del Código Tributario, cuyo texto dice: "Ninguna autoridad ni órgano administrativo, político ni judicial podrá suspender el Procedimiento de Cobranza Coactiva, con excepción del Ejecutor Coactivo...".

El texto precedente está sirviendo a la perfección a delincuentes que se hacen pasar por "alcaldes" o "ejecutores coactivos" de municipalidades inexistentes pero que los ponen un nombre y con la triquiñuela de publicar su creación en El Peruano tienen suficiente para robar impunemente y sorprender a los bancos, quedando en evidencia, además, que ni El Peruano ni los bancos conocen la geografía político-administrativa del Perú ni cuentan con normas legales que les permitan detectar "autoridades" legítimas o jurisdicciones inventadas.

Le ruego tomarse unos minutos de su tiempo y leer las copias de mis cartas de 3/12/98 y 13/6/99 publicadas en La República. Apreciará Ud. que la estafa que detallo no tiene modo de ser detenida, porque hasta en el caso de los condominios (que es el mío) los autores del dolo cuentan con otro aliado en el art. 9 de la Ley de Tributación Municipal, que establece una monstruosidad jurídica al disponer que un condominio responde por las deudas tributarias de los demás. Tengo en mi poder documentación emitida por los actores, autoridades judiciales y administrativas, así como la de estos delincuentes de nuevo cuño, que puedo presentar y comentar ante los miembros de la Comisión de su presidencia en ocasión que Ud. se sirva señalar, antes de la aprobación por el Congreso del nuevo Código Tributario.

Atentamente
Manuel N. Huayameres

Háganos saber si la Comisión de Economía lo recibe. Mucho nos tememos que tenga que esperar sentado.

Aclara a corresponsal

Señor Director:

1) Edgar Jara Rodríguez, corresponsal de La República en la ciudad de Cajamarca, el 20/6/2000 difunde una acusación en agravio de mi persona y función, aduciendo que son declaraciones hechas por la Sra. Directora Regional de Educación, profesora Elsa Idelva Aldaz Saavedra, en el sentido que estoy realizando acciones desafiantes a la autoridad y al mismo M. de Educación al ejecutar reasignaciones del personal docente como negocio al mejor postor; 2) En mi modesto entender, es la Sra. Directora quien pretende transgredir normas que otorgan derechos a los docentes, como es el caso de la reasignaciones, buscando desprestigiar mi gestión; 3) Con respecto a la acusación de no escuchar sus palabras, esto se debe a que sus recomendaciones no se ajustan a la normatividad vigente, sino por el contrario a satisfacer exigencias de beneficio personal, contraviniendo dispositivos legales vigentes.

Atentamente
Prof. Pacifico O. Flores Juca
Director subregional de Educación

Cumplimos con publicar su aclaración.



Envíe sus cartas al Fax: 426-5678 o a Gamard 320 - Lima. El Diario La República se reserva el derecho de editar o disminuir el contenido de las mismas.